



Exp: 202200000005

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE 5 DE MAYO DE 2022 RELATIVA A LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS OFERTAS RECIBIDAS PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 202200000005 “CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE USO DEL AGUA. OFERTA PÚBLICA 1/2022. FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU)”.

En Badajoz a las 11:00 horas del día 5 de mayo de 2022, se reúnen en la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadiana las personas que a continuación se relacionan, constituidos en mesa de contratación, para el examen y calificación de la documentación administrativa de las ofertas recibidas para el expediente de contratación 202200000005.

COMPOSICIÓN DE LA MESA.

Presidente:

D. Ángel Nieva Pérez, comisario de aguas del Organismo.

Vocales:

D. José Prieto Rodríguez, interventor delegado en el Organismo.

D. José Javier Rizo Ordoñez, abogado del Estado en Badajoz.

D. Roberto Carballo Vinagre, secretario general del Organismo.

D. Juan Diego Pérez Moya, jefe de servicio de la Comisaría de Aguas del Organismo.

Secretario:

D. José Manuel Rosón Jiménez, jefe del Área Jurídico-Patrimonial del Organismo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 1º.- A la hora señalada, el presidente de la Mesa declara válidamente constituida la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en consecuencia abierta la sesión.





Punto 2º.- El expediente de contratación 202200000005 tiene la naturaleza de contrato administrativo especial, rigiéndose por lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y los artículos 354 y 355 del Real Decreto 849/1986 (en adelante RDPH) de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, siendo de aplicación supletoria la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante, RGLCAP) y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP, en todo lo relativo a la preparación, adjudicación, efectos y extinción del presente contrato administrativo especial.

Punto 3º.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 355.4 del RDPH y en el apartado 4.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente licitación, el anuncio de licitación del contrato administrativo especial se publicó en el Boletín Oficial del Estado (19 de marzo de 2022), en el Diario Oficial de Castilla La Mancha (21 de marzo de 2022) y en dos diarios de amplia difusión (Diario Lanza y Diario La Tribuna, ambos publicados el 18 de marzo de 2022), con un plazo de presentación de ofertas de 30 días naturales, a contar desde la última publicación efectuado, plazo que por tanto finalizaba el 20 de abril de 2022.

Punto 4º.- El secretario de la mesa expone que se han recibido seis (6) ofertas para participar en la oferta pública de adquisición de derechos de uso del agua:

1. BONOSIO SALCEDO GARCÍA
2. FRANCISCO CRESPO MUÑOZ, JOSEFA QUEVEDO PATÓN Y MANUEL CRESPO MUÑOZ.
3. JOSÉ ANTONIO OLMEDO SERRANO
4. FINCA CUESTA BLANCA S.L.
5. AGROZUER S.L.
6. BEATRIZ HENRÍQUEZ DE LUNA DE LA BARREDA.

Punto 5º.- Las citadas ofertas serán objeto de estudio por parte de los servicios técnicos de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, a fin de determinar su conformidad o no con los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas que rigen la licitación del expediente 202200000005. Los resultados de dicha valoración serán trasladados al presidente y los vocales de la mesa de contratación, a los efectos de efectuar una nueva convocatoria del órgano colegiado en la que se eleven a la presidencia del Organismo las propuestas de adjudicación y/o exclusión que resulten procedentes en su caso.





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL
GUADIANA O.A.

A continuación, el presidente de la mesa de contratación declara concluida la sesión.

De todo lo acontecido en la presente sesión de la mesa de contratación celebrada el 5 de mayo de 2022, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se levanta la presente acta, que será objeto de publicación en la página web del Organismo www.chguadiana.es, en el apartado específico "Tablón de anuncios" dedicado a la presente oferta pública de adquisición de derechos de uso del agua

El secretario de la mesa de contratación, José Manuel Rosón Jiménez
El presidente de la mesa de contratación, Ángel Nieva Pérez

